



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMITE	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sala de Juntas -Rectoría			ACTA	32
FECHA	20 de diciembre de 2019	HORA INICIO	7:00 a.m.	HORA FIN	9:50 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	☐	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	☒		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de ex rectores universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
María de Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y considerar los puntos del orden del día correspondientes a la sesión del 20 de diciembre de 2019.

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum. 2. Posesión de la Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario. 3. Posesión de la Representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario. 4. Presentación y aprobación Presupuesto 2020.

DESARROLLO DE LA REUNION
1. Verificación del quórum. La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidenta, que había quórum para decidir y deliberar. 2. Posesión de la Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario. A continuación, se procedió al acto de posesión de la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario de conformidad con el Acuerdo 115 del 10 de diciembre de 2019 expedido por el Consejo Académico por un término de dos (2) años, a partir de la fecha de posesión.

3. Posesión de la Representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario.

Acto seguido se procedió al acto de posesión de la doctora Nancy Solano de Jinete, como Representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario de conformidad con la Resolución 1638 del 24 de septiembre de 2019 por un término de dos (2) años, a partir de la fecha de posesión.

4. Presentación y aprobación Presupuesto 2020

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad, informó que el día inmediatamente anterior remitió a la Secretaria General un oficio indicando la trazabilidad realizada al proceso de la aprobación presupuesto de la Universidad para la vigencia 2020 (Anexo1), e indicó que la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Administrativa, participará en la sesión en reemplazo del doctor Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera, quien se encuentra en vacaciones.

Como resultado de la reunión de la comisión de trabajo del Consejo Superior Universitario, conformada por los señores Nelson Murcia Ramírez, Lombardo Rodríguez López y Nelson Rodríguez Montaña, realizada el pasado lunes 16 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la casa Ana Restrepo del Corral, se revisó el proyecto de presupuesto 2020 de la Universidad, de acuerdo con las instrucciones de la citada corporación.

Sin embargo, antes de continuar con la revisión del proyecto de presupuesto año 2020, se precedió a la lectura del siguiente informe, suscrito por el doctor Maximiliano Manjarrez, jefe de la División Financiera de la Universidad:

“La sesión de trabajo se desarrolló con la participación activa de los citados consejeros y el apoyo de la doctora Stella Márquez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y mío, en calidad de Jefe de la División Financiera. En lo que respecta a ingresos, los rubros afectados fueron: recursos Nación, artículo 87, Ley 30/1992, reintegro certificado electoral, artículo 142 Ley 1819/2016 cooperativas y estampillas. Se conserva lo propuesto por el Consejo Superior en sesión del 11 de diciembre: rentas propias \$33.834,2 millones y recursos de la Nación \$31.454,5 millones.

Los gastos y apropiaciones fueron revisados por los Consejeros, en los rubros de: honorarios, supernumerarios, adecuación y mantenimiento de infraestructura física, fortalecimiento de equipos de laboratorio, fortalecimiento de recursos bibliográficos, fortalecimiento de la auto-evaluación y acreditación de alta calidad, fortalecimiento de la internacionalización, fortalecimiento de programa de desarrollo profesoral, fortalecimiento de la capacitación y las competencias del personal administrativo y mejoramiento del clima organizacional, fortalecimiento de la investigación, fortalecimiento de la relación con egresados, permanencia y graduación estudiantil, fortalecimiento, creación de programas y ampliación de cobertura y el rediseño organizacional. Los detalles de variación en cada uno de los rubros serán informados por la Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

La División, acepta y respeta los cambios propuestos por los señores Consejeros, pero difiere de ellos y se ratifica en aceptar lo sugerido por el Ministerio de Educación Nacional, en el sentido de proyectar ingresos con una tasa de inflación del 3,2% para los rubros de: Ley 30 de 1992, Artículo 86, presupuesto Nacional — funcionamiento e inversión”.

De igual manera, en la sesión del Comité de Seguimiento al Presupuesto del día 19 de diciembre, en el cual fue socializada con carácter informativo la propuesta de presupuesto elaborada por la Comisión del C.S.U., este órgano colegiado genera las siguientes recomendaciones:

“...Para dar cumplimiento a los objetivos y funciones misionales dentro de las cuales se encuentra el proyecto de inversión denominado sello editorial, la Universidad requiere mínimo de una apropiación de DOSCIENTOS MILLONES

DE PESOS (\$200.000.000) MCTE, al rubro con el fin de atender compromisos adquiridos y dar la continuidad a los logros obtenidos en vigencia 2019, referidos a indexación de revistas científicas.

Igualmente, sucede con el rubro Rediseño Organizacional, el cual comprende: "Recursos asignados para el rediseño de la estructura orgánica, manual de funciones y estatuto administrativo que permitan la actualización del estatuto General de la Universidad.", el cual requiere como mínimo la apropiación de CIENTO MILLONES DE PESOS."

A continuación la doctora Stella María Márquez Verbel, procedió a presentar el presupuesto ajustado por la comisión designada, de acuerdo con el informe expedido por el doctor Manjarrés, igualmente el documento soporte para la elaboración del presupuesto (Anexo 2).

Cabe señalar que el doctor Rodríguez López, dejó claro que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en cuanto a la proyección del presupuesto será una de las universidades balanceadas en ingresos y gastos en el año 2020.

Igualmente enfatizó que en el rubro de honorarios se presentó un incremento exagerado entre el 2018 y 2019 por una razón que no se logró saber, hizo hincapié que ese hecho fue una muestra de absoluta confianza en la administración aprobando un incremento del 30% que no se justifica si se hace una retrospectiva para saber en qué se está gastando el pago de honorarios; ahora bien el presupuesto presenta es una proyección lineal de honorarios, lo cual en su opinión no corresponde con el espíritu académico de la universidad. Puntualizó que si se continúa aumentando el rubro de honorarios, supernumerarios y otros servicios personales linealmente, la brecha de proyección se va abrir cada vez más entre la planta no permanente de la universidad y las personas que están vinculadas mediante contratos de prestación de servicios. Afirmó que la política del Consejo Superior señalada en varias ocasiones es mantener tiempos completos y profesores de dedicación exclusiva en la universidad para fortalecer la investigación, docencia y extensión; y agregó que hay rubros que ya no se necesitan porque ya se ejecutaron y no se seguirán ejecutando por lo que deben desaparecer en buena técnica presupuestal.

En este sentido la política que la comisión propuso fijar fue fortalecer lo que caracteriza a la Universidad como productora del saber, lo cual significó el fortalecimiento de algunos de los rubros que impactan la Academia como son: los rubros de investigación, indexación de revistas, con el fin de mejorar el tema de acreditación institucional, razón por la cual se incrementó el rubro correspondiente. Ahora bien el rubro de rediseño organizacional se dejó en cero fue por: 1. El Plan de Desarrollo que tiene que ver con el re direccionamiento organizacional no ha sido expedido por el Consejo Superior; 2. El énfasis debe ser en tecnologizar la gestión, tanto en el área administrativa como académica, lo cual significa que debe considerarse en el plan de desarrollo una profunda reforma curricular que incluya virtualidad de currículo como componente esencial de la prestación del servicio docente, es decir, la cobertura, calidad y acreditación debe ser un énfasis promovido por el Consejo Superior, por eso el rediseño organizacional no tiene rumbo mientras no se expida el Plan de desarrollo, así la proposición fue dejarlo en cero, una vez ingresen otros recursos se revisará su asignación.

Finalmente expresó su absoluto desacuerdo para asignar a rubro de Rediseño Organizacional la suma de \$100 millones de pesos.

Al respecto la señora Rectora, doctora Olga Lucia, manifestó que el valor del rubro de Rediseño Organizacional es para dar respuesta a lo solicitado para Acreditación Institucional referente a la actualización del Estatuto General y este es el insumo para lograrlo, ampliación de la planta de personal y nuevos programas virtualizados y en biblioteca se dejaron los recursos para la actualización de las bases de datos.

El señor Murcia Ramírez indicó que el Estatuto General no debe estar supeditado al rediseño organizacional.

La doctora Claudia Bibiana, aclaró que el proyecto de rediseño organizacional contempla la actualización de la organización académica y administrativa de estructura orgánica que necesariamente impactará el Estatuto General

y demás normas internas que requieren modificación o actualización.

Sobre este punto, el doctor Rodríguez Montaña, expresó su desacuerdo con el rubro de Rediseño Organizacional y solicitó informar al cuerpo colegiado sobre qué es rediseño organizacional, antecedentes, necesidad, producto a entregar.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista Vicerrectora Administrativa, señaló que se adjuntó un documento robusto para la formulación de los proyectos de inversión en metodología general ajustada, donde se indicaron las problemáticas, antecedentes productos esperados e impacto. En términos de cifras en el caso del rubro en discusión se tiene un presupuesto aproximado total para las tres fases de aproximadamente de trescientos millones de pesos (\$300) en dos años.

El señor Murcia Ramírez, propuso trasladar el rubro de Rediseño Organizacional al rubro de Recursos bibliográficos; expresó estar de acuerdo con el estudio de cargas pero solicitó modificar la cuenta 3317 diciendo que una vez lleguen los recursos se prioricen los rubros disminuidos y en ese sentido sea modificado el documento soporte del presupuesto.

El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, representante del sector productivo, felicitó a la comisión por el ejercicio realizado; dijo que se avanzó mucho y se coordinó por lo cual sería importante acoger las sugerencias de la comisión.

Una vez escuchados los consejeros y los invitados, la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidenta del Consejo, sometió a consideración las siguientes propuestas:

- Propuesta No. 1: Trasladar los \$100 millones de pesos del rubro de Rediseño Organizacional al rubro de Recursos Bibliográficos
- Propuesta No. 2: Aprobar el presupuesto ajustado con las observaciones de los consejeros (modificar la cuenta 3317) y modificar el documento en el sentido de que una vez ingresen los recursos adicionales se priorizarán los rubros que quedaron disminuidos, basados en un proyecto estructurado que permita medir el impacto real.

Una vez realizada la votación los resultados fueron:

Propuesta No. 1: Dos (2) votos positivos.

Propuesta No. 2: Siete (7) votos positivos.

En consecuencia se aprobó la propuesta No. 2. Y en este sentido se Aprueba el presupuesto vigencia 2020, sujeto a realizar los ajustes solicitados por los consejeros (Anexo 3).

De manera general se solicitó un informe a la administración con el fin de saber en qué se están invirtiendo los rubros de investigación y permanencia estudiantil.

Por otra parte la doctora Ana Milena, solicitó presentar la estructura de la agenda estratégica para la sesión del mes de enero de 2020 y programar el tema de presupuesto para la siguiente vigencia desde el mes de octubre.

Finalmente, el señor Murcia Ramírez socializó el oficio del asunto Acción Popular Expediente No. 110013331030200900428-01 (Anexo 4) remitido por la Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido previamente a los consejeros.

Al respecto, la doctora Olga Lucia, informó que en la última citación del Comité de Verificación del Fallo, la

Contraloría indicó la preocupación que de no tomar la decisión de la compra del predio toda vez que el Comité de Verificación también se verá afectado y consideró importante que desde el Comité se emita un comunicado, del cual la Presidenta es la doctora Heyby Poveda, Secretaria General del Ministerio de Educación, razón por la cual se remitió el oficio al Consejo Superior Universitario invitando a la consecución del predio.

El señor Murcia Ramírez, representante de los estudiantes, solicitó que de parte del cuerpo colegiado se presente una respuesta aclarando que sí se han realizado acciones para la consecución de predio.

Al referente el doctor Rodríguez López manifestó su preocupación por que el oficio sea remitido por el Comité de Verificación y no por el Ministerio de Educación.

La doctora Genny Milena Padilla Reinoso, Representante del Gobernador de Cundinamarca, solicitó que antes de dar alguna respuesta se dé a conocer el acta del Comité de Verificación donde se tomó la decisión de emitir el oficio.

En ese orden de ideas se acordó dar respuesta a la comisión que suscribió el comunicado incluyendo todas las acciones realizadas detalladamente y resaltando que hay imposibilidades fácticas. Igualmente informando lo que se piensa hacer por parte de la Universidad y manifestando el desacuerdo con el oficio y enviando copia a todos los involucrados.

Se acordó convocar a próxima sesión después del 23 de enero de 2020.

Siendo las 9:50 a.m. se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Elaborar agenda estratégica 2020	Secretaria General	sesión enero 2020
2.	Informe estado de la inversión de los rubros	Rectoría	Próxima sesión
3.	Dar respuesta al oficio de asunto Acción expediente 110013331030200900428-01	Rectoría	Inmediato

ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)

- Oficio remitido por rectoría trazabilidad proceso presupuesto vigencia 2020.
- Propuesta de presupuesto vigencia 2020.
- Presupuesto aprobado para la vigencia 2020.
- Oficio del Asunto: Acción Popular Expediente No. 110013331030200900428-01.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo